

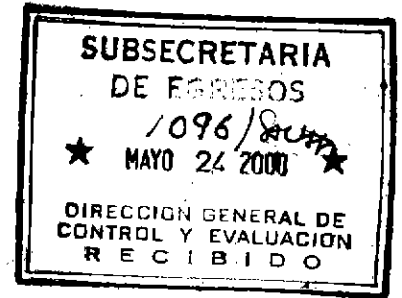


TRIBUNAL DE LO
CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
DEL DISTRITO
FEDERAL

◆
PRESIDENCIA

México, D. F., mayo 24 de 2000
Oficio núm. P.94/2000

LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL D. F.
P R E S E N T E



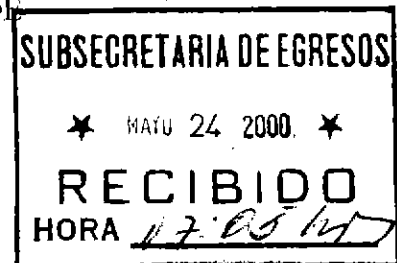
Me permito enviar a usted la información referente al Informe de la Cuenta Pública de 1999, solicitada mediante oficio No. SE/220/2000 de fecha 16 de Mayo del presente año, esperando que la misma cumpla su cometido.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y
DE SU SALA SUPERIOR

1763

LIC. VICTORIA EUGENIA QUIROZ PESQUERA



- c.c.p.- Lic. Armando López Fernández.-Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-Presente.
- c.c.p.- Lic. María Carrillo Sánchez.-Directora Administrativa del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal.-Presente.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 21	CLAVE: 21-AO	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE: 00	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	50,243.9	54,722.2	50,656.7	763.3	649.9	514.0	51,007.2	55,372.1	51,170.7
1000	20,749.5	20,908.3	20,529.0				20,749.5	20,908.3	20,529.0
2000	676.9	647.2	647.2				676.9	647.2	647.2
3000	28,817.5	33,166.7	29,480.5				28,817.5	33,166.7	29,480.5
4000									
5000				763.3	649.9	514.0	763.3	649.9	514.0
6000									
7000									
9000									

ELABORO: C. P. JULIO HERNANDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 1 De 1

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE: 21-AO	DENOMINACION
SECTOR: 21	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD RESPONSABLE: 00	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	\$220.3	A) LA PRESENTE VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO ORIGINAL Y EL EJERCIDO, CORRESPONDE A LOS GASTOS DE CARÁCTER CENTRALIZADO QUE NOS FUERON REALIZADOS EN PARTIDAS TALES COMO "1401 CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIVIL", "1404 11 08" CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", "1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL", "1507 11 00 OTRAS PRESTACIONES"; IMPORTES QUE NO PODEMOS DISPONER.		
	E-M		B) LA VARIACION QUE SE PRESENTA ENTRE EL PRESUPUESTO MODIFICADO Y LO EJERCIDO CORRESPONDE A LAS ECONOMIAS QUE SE PRESENTARON EN PARTIDAS CENTRALIZADAS COMO YA SE MENCIONO ANTERIORMENTE.		

ELABORO: C. P. JULIO HERNANDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA ARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 1 De 3

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 1999

2000	E-O	\$29.7	A)	LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE CAPITULO AL CIERRE DEL EJERCICIO, SE DEBE A QUE DURANTE EL MISMO SE EFECTUARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN FORMA COMPENSADA; LO QUE PERMITIO ASIGANAR RECURSOS EN OTROS CAPITULOS, COMO SON EL 1000 Y 3000 QUE PRESENTABAN SOBREEJERCICIOS.		
	E-M	\$0.00	B)	NO EXISTE VARIACIÓN ALGUNA.		
3000	E-O	\$663.0	A)	LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE CAPITULO SE ORIGINO PRINCIPALMENTE POR HABERSE REALIZADO ALGUNOS GASTOS QUE NO ESTABAN PREVISTOS DEBIDO AL INCREMENTO QUE SUFRIERON LOS SERVICIOS EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS; "3103 SERVICIO TELEFONICO", "3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES", "3206 OTROS ARRENDAMIENTOS", "3407 OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS DE FEDATARIOS PUBLICOS", Y "3412 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS" ENTRE LOS MAS REPRESENTATIVOS.		
	E-M	\$3,686.2	B)	LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA SE ORIGINA PRINCIPALMENTE POR TRES CAUSAS: 1° POR LOS GASTOS NO EFECTUADOS EN PARTIDAS DE CARÁCTER CENTRALIZADO; 2° POR EL PAGO NO REALIZADO DE UN GASTO DE LA PARTIDA "3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" DE UNAS DIFERENCIAS QUE RECLAMABA EL ARRENDADOR POR UN INCREMENTO DEL 12% PARA UN TOTAL DE \$1,317.8 MIL; SIN EMBARGO, NO PROCEDIO EL PAGO DE DICHAS DIFERENCIAS DEBIDO A LA FALTA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA DICHO AÑO; SITUACIÓN QUE ORIGINO UN REINTEGRO A LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y 3° POR LAS		

ELABORO: C. P. JULIO HERNÁNDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. MARIA GARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 2 De 3

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 1999

5000	E-O		ECONOMIAS EXISTENTES EN LA PARTIDA "3806 ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTOS DE CARGO DE SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS" POR \$2,237.8 MIL REINTEGRADO A LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.		
				\$249.3	A) LA VARIACIÓN QUE PRESENTA ESTE CAPITULO SE ORIGINA POR HABER LOGRADO MEJORES CONDICIONES Y PRECIOS EN LAS COMPRAS DE "5101 MOBILIARIO", "5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y "5206 BIENES INFORMATICOS", OBTENIENDO AHORROS IMPORTANTES EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN.
	E-M			\$139.9	B) LA VARIACIÓN QUE SE PRESENTA EN ESTE CONCEPTO AL CIERRE DEL EJERCICIO, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE SE DEJARON DE REALIZAR ALGUNAS COMPRAS QUE SE TENIAN PREVISTAS; POR LO QUE DIFERIMOS SU ADQUISICIÓN HASTA EL SIGUIENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: C. P. JUNIO HERNÁNDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. MARÍA GARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 3 De 3

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

CLAVE: 21-AO	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION: 23-05-2000
SECTOR: 21	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO -	
UNIDAD RESPONSABLE: 00	ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
07	00		IMPARTICION DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA							
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				51,007.2	55,372.1	55,372.1	
		01	RECIBIR DEMANDAS	ASUNTO	9,000	9,000	9,287	10,195.6	10,586.0	10,586.0
		02	TRAMITAR JUICIOS	ASUNTO	8,500	8,500	8,228	7,646.7	8,116.9	8,116.9
		03	REVISAR EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA	ASUNTO	6,000	6,000	1,392	5,097.8	5,584.3	5,584.3
		04	DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	4,250	4,250	7,281	5,097.8	5,585.3	5,585.3
		05	INTERPONER RECURSOS	ASUNTO	2,800	2,800	2,301	2,548.9	3,038.4	3,038.4
		06	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS	ASUNTO	600	600	499	2,548.9	3,064.0	3,064.0
		07	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS	ASUNTO	3	3	0	1,019.6	1,631.3	1,631.3
		08	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	8	8	10	2,548.9	3,051.2	3,051.2
		09	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURÍDICA	ASUNTO	9,000	9,000	15,011	14,273.8	14,704.5	14,704.5
29	00		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS							
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	4	4	14	29.4	10.1	10.1

ELABORO: C. P. JULIO HERNANDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 1 De 1

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P.	DENOMINACIÓN: TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
00	07	IMPARTICION DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Tratándose de un programa cuyo objetivo es la impartición de justicia pronta y expedita, el Tribunal y cada una de sus áreas jurídicas basan el logro de este concepto, aplicando el principio y la base que es el Derecho Administrativo.

Por otra parte, los programas de revisión periódica que instalan cada una de las Salas Ordinarias y la Sala Superior, tienen la finalidad de saber o conocer el avance de cada uno de los asuntos o demandas que el público ha presentado ante el Tribunal. Esto puede observarse en el cumplimiento de las metas planteadas (RECIBIR DEMANDAS, DICTAR SENTENCIAS Y BRINDAR ASESORIA, ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA, ASI COMO DEFENSORIA JURÍDICA GRATUITA) en este ejercicio, ya que superan el 100% de cumplimiento.

Asimismo, el cumplimiento de este objetivo se basa en la asistencia del público con la necesidad de una asesoría en materia jurídica administrativa totalmente gratuita.

B) La variación neta que se presenta en cada una de las metas, tiene su justificación en la **Ampliación Líquida** que obtuvo el Tribunal para el ejercicio de 1999 autorizada por la Secretaría de Finanzas, que permitió cubrir gastos por concepto de "3201 Arrendamiento de Edificios y Locales"; para pagar el arrendamiento de las oficinas del Tribunal por un importe de \$4,371.3 mil mediante la **afectación N° A-21-AO-00044-E**, que comprende el periodo AGOSTO A DICIEMBRE de 1999, así como la diferencia por incremento en renta de acuerdo a lo platicado con el arrendador que no fuera mayor al 12%.

C) No existe variación.

ELABORO: C. P. JULIO HERNÁNDEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: LIC. MARÍA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. QUIROZ PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Hoja 1 De 1

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	DEMANDA
00	07	00	01	RECIBIR DEMANDAS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>La acción que se realiza en esta actividad consiste en recibir las demandas que se presentan en la Oficialía de Partes de este H. Organó Jurisdiccional.</p> <p>Originalmente se programó la recepción de 9,000 demandas; sin embargo, se recibieron 9,287, lo que significa un 3% más, respecto de la cantidad inicialmente programada.</p> <p>Se hace la pertinente aclaración en relación a que, de esta acción depende la casi totalidad de las acciones que lleva a cabo este H. Cuerpo Colegiado.</p>
<p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>Las causas que motivan esta variación en la actividad descrita, no dependen de esta institución, sino más bien, del número de personas tanto físicas como morales que estimaron afectados sus derechos por actos, resoluciones u omisiones por parte de las distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal.</p>
<p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>La variación es la señalada en el inciso B).</p>


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARÍA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZÓ: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	JUICIO
00	07	00	02	TRAMITAR JUICIOS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Esta acción consiste en que, de las demandas que se reciben en la Oficialía de Partes de este H. Tribunal, al ser turnadas al Magistrado Instructor, éste determina si las mismas deben ser admitidas o no; la causa principal por la que no se le da el trámite correspondiente a las demandas, es porque estas no reúnen los requisitos legales exigidos para las mismas y aquellas que los reúnen se les da el trámite correspondiente.

En esta actividad se programó el trámite de 8,500 juicios y, se tramitaron 8,228, es decir que sólo se logró el 97% de la cantidad inicialmente programada.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

El motivo de la variación de esta acción, se debe a que, un mayor número de demandas resultaron improcedentes por no reunir los requisitos legales y en consecuencia, se tramitaron menos juicios de los programados.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARÍA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZÓ: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	ASUNTO
00	07	00	03	REVISAR EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>Esta acción consiste en revisar y resolver los asuntos que se encuentran pendientes de sentencia.</p> <p>En esta acción, originalmente, se programó revisar 6,000 expedientes pendientes de sentencia, sin embargo las Salas revisaron y resolvieron 1,392, lo que constituye un 23% alcanzado, respecto de la cantidad inicialmente programada.</p>
<p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>El motivo de la variación de esta acción es que tanto el personal jurídico como el administrativo, resulta insuficiente para revisar y resolver expedientes pendientes de sentencia, en una cantidad mayor a la considerada originalmente.</p>
<p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>La variación es la señalada en el inciso B).</p>


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRI: GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISO: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	SENTENCIA
00	07	00	04	DICTAR SENTENCIAS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Tomando en cuenta que la sentencia es el acto jurídico que resuelve la controversia planteada en las demandas de los juicios contencioso administrativos, las Salas de este Tribunal deben pronunciar la sentencia respectiva en cada juicio, la cual puede ser favorable al demandante o al demandado. La sentencia favorable a los particulares se refiere a los asuntos en los que, por haber elementos probatorios suficientes, se le da la razón al actor por haber demostrado que la resolución o el acto impugnado es ilegal.

En esta acción, originalmente, se programó pronunciar 4,250 sentencias sin embargo, se pronunciaron 7,281 sentencias. Lo que constituye un incremento del 71%, respecto de la cantidad programada.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

El motivo de la variación de esta acción lo constituye el incremento de demandas presentadas en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARIA GARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	ASUNTO
00	07	00	05	INTERPONER RECURSOS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

El recurso de reclamación es un medio legal mediante el cual alguna de las partes del juicio contencioso administrativo, se inconforma en contra de los proveídos o de los acuerdos de trámite dictados en los juicios promovidos ante este Tribunal. Esta es una acción que se realizará solamente por petición de las partes de los juicios.

En esta acción, originalmente, se programó la interposición de 2,800 recursos y, únicamente se recibieron 2,301 lo que constituye un 82%; respecto de la cantidad inicialmente programada.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

El motivo de la variación de esta acción, es que un menor número, al considerado inicialmente, de particulares y de autoridades demandadas, se consideró afectado por algún proveído o acuerdo dictado por los Magistrados de esta Institución.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RAMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	ASUNTO
00	07	00	06	ADMITIR DEMANDAS DE AMPARO Y CUMPLIMENTAR SENTENCIAS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Este Tribunal tiene la obligación de recibir las demandas de amparo presentadas por las personas físicas y morales, así como los recursos de revisión administrativa promovidos por las autoridades demandadas, interpuestos en contra de las resoluciones o las sentencias pronunciadas por las salas de esta Institución; dichas demandas y recursos se remiten formalmente a los Juzgados de Distrito o los Tribunales Colegiados, según corresponda. Asimismo las Salas del Tribunal deben dar cumplimiento a las ejecutorias pronunciadas por los Juzgados de Distrito, los Tribunales Colegiados y la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, en los casos en que así lo determinen las autoridades judiciales federales.

En esta acción originalmente, se programó realizar 600 acciones, entre demandas de amparo, recursos de revisión administrativa y cumplimientos de ejecutorias pronunciadas por autoridades judiciales de la Federación; sin embargo se realizaron 499 acciones, lo que significa tan solo el 83%, respecto de la cantidad originalmente programada.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

La variación de esta actividad se debe a que, un menor número de personas (FISICAS y/o MORALES); consideró afectados sus derechos por sentencias y resoluciones dictadas por este H. Órgano Jurisdiccional.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARÍA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	ASUNTO
00	07	00	07	RESOLVER CONTRADICCIONES ENTRE RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS SALAS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Podría darse el caso de que las Salas sostuvieran en asuntos similares criterios diferentes, lo que conduciría a incurrir en contradicción. Resolver una contradicción es una acción importante, pues la Sala Superior al resolver alguna contradicción, establece el criterio que debe prevalecer y por tanto deberán aplicarlo las Salas.

En esta acción, originalmente se programó resolver 3 contradicciones, las cuales no se realizaron.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

El motivo de la variación de esta acción se debe a que las Salas del Tribunal no incurrieron en contradicción alguna, respecto de los criterios sustentados en las resoluciones y sentencias que pronunciaron, circunstancia que beneficia a los demandantes y a los demandados, toda vez que las Salas sostienen criterios jurídicos similares y de esta manera prevalece el principio de seguridad pública.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


 ELABORO: LIC. DANIEL RAMILA AQUINO
 SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


 REVISO: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA


 AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
 PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	JURISPRUDENCIA
00	07	00	08	ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Establecer precedentes es una atribución de la Sala Superior del Tribunal, que consiste en determinar que una resolución dictada por dicha Sala, será considerada como un criterio jurídico que puede aplicarse en determinados casos y como jurisprudencia el criterio reiterado en cinco resoluciones sin ninguna en contrario.

En esta acción, originalmente se programó establecer 8 jurisprudencias y se establecieron 10, lo que constituye un incremento del 25% de lo originalmente programado.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

El motivo de la variación de esta acción, consiste en que de los asuntos resueltos por la Sala Superior, esta sostuvo el mismo criterio en cinco Ejecutorias las cuales no fueron interrumpidas por ninguna en contrario.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RÁMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISÓ: LIC. MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZÓ: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	ASESORIA
00	07	00	09	BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORIA Y DEFENSORIA JURIDICA		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Por disposición de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal existe la Secretaría General de Asesoría y Defensoría Jurídica en la cual se asesora, se orienta y se patrocina en forma gratuita a todas las personas que acuden a solicitar este servicio, independientemente de su condición económica. Cabe señalar que no solamente se asesora a las personas afectadas por una resolución o acto emitido por alguna autoridad del Gobierno del Distrito Federal, sino que además también se asesora y se orienta a personas que tengan alguna duda o algún problema jurídico cuyo conocimiento no concierna a las Salas de esta Institución, orientándolas para que acudan a la instancia legal correspondiente.

En esta acción, se programó la atención a 9,000 personas, habiéndose atendido 15,011, lo que constituye el 67%, más de la cantidad inicialmente programada.

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

Podemos decir que el motivo de la variación de esta acción es que un mayor número de personas físicas y morales respecto de número programado, se consideró agraviado por las resoluciones y actos emitidos por autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La variación es la señalada en el inciso B).


ELABORO: LIC. DANIEL RAMILA AQUINO
SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN


REVISO: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

SECCION III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FECHA: 23/MAYO/2000

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CURSOS
29	07	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVICIOES PUBLICOS		

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Acciones realizadas</p> <p>En esta acción se programaron 4 cursos de capacitación a servidores públicos; realizándose un total de 14 cursos, lo que significa triplicar lo programado inicialmente.</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>La variación entre lo programado y lo realizado, se origina básicamente porque la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, pudo impartir los cursos con personal propio; por lo que no tuvieron un costo para el Tribunal.</p> <p>Adicionalmente se realizó un curso dirigido a las secretarias al servicio de este Organó Colegiado, con costo para el Tribunal</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>La variación es la señalada en el inciso B).</p>


 ELABORO: LIC. DANIEL RAMILA AQUINO
 SRIO. GRAL. DE COMPILACIÓN Y DIFUSIÓN.


 REVISÓ: LIC. MARIA CARRILLO SANCHEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA


 AUTORIZO: MAG. LIC. VICTORIA E. PESQUERA
 PRESIDENTA DEL TRIBUNAL